Siendo las 3:2pm del día 26 del mes AGOSTO del año 2026 en el municipio de BUENAVENTURA del departamento VALLE DEL CAUCA , se reunieron los ciudadanos residentes en el mismo, que manifestaron previamente su interés de participar en el comité de control social o veeduría ciudadana, con el objetivo principal de realizar control social a los servicios de primera infancia del ICBF.

**1. Información general:**

Nombre de la EAS (operador de los servicios) FUNDACION FUNDACOBA

Número de contrato de la EAS (operador de servicios): 76010152026

Modalidad de atención[1] (registre la modalidad a la que se le realizará control social): HCB COMUNITARIO

Se le realizará control social a los servicios que presta el operador desde el día 3 del mes AGOSTO del año 2026 hasta el día 31 del mes OCTUBRE del año 2026

**2. Integrantes del comité de control social o de la veeduría ciudadana:**

| Nro | Nombre de la UDS / UA / UCA[2] | Nombre y apellidos | Documento de identificación | Correo electrónico | Número Celular o Fijo | Firma |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | las brisas | Marlen L Riascos | 1107048849 | Riascos marlenlorena@gmail.com | 3134158038 | Marlen R. |
| | Las brisas | Karen Riascos | 1111794580 | Karvivi04@hotmail.com | 3174192432 | Karen R. |
| | Las brisas | Weima Jabier Solis | 1111752.470 | ocartagena28@gmail.com | 3015483107 | Weimar S. |
| | Las brisas | Deisy Viviana Arenas | 1084923491 | Deisyvivi dd@gmail.com | 320 469 7444 | Deisy V.A. |
| | Las brisas | Mayerli Medina | 1.007.682 310 | Medinomaida mayerli@gmail.com | 302 758 8450 | Mayerli M |
| | Las brisas | Chiquinquira Ruiz | 7144454 | | 318 917 1374 | chiquinquira R. |

[1] El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar cuenta con cuatro modalidades de atención: (1) Comunitaria; (2) Familiar; (3) Institucional; (4) Propia e intercultural. La información sobre cada modalidad de atención se encuentra en los manuales operativos del ICBF publicados en el Portal Web del ICBF.
[2] Unidad de servicios / Unidad de atención / Unidad comunitaria de atención.

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | las brisas | Daniela García | 1007850947 | anghylarea@gmail.com | 3186595989 | Daniela.G |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |

**SUGERENCIA DE PUNTOS A TRATAR O SOCIALIZAR EN LA REUNIÓN:**

1. ¿A qué se le realizará control social?
2. Algunas de las funciones del comité de control social o la veeduría ciudadana[3] (ver *Ley 850 de 2003*, que reglamenta este mecanismo de participación y se encuentra publicada en internet).
3. Designación de un(a) **representante** y **secretaria(o)**.
4. Definición de la próxima reunión del comité de control social para la construcción del plan de acción enfocado en la realización del control social a los servicios de la primera infancia.[2]
5. Definición de compromisos o tareas.
6. Cierre: lectura y aprobación de la presente acta de conformación para hacer el control social a los servicios de la primera infancia.

**Ver orientaciones para el desarrollo de los puntos 2 y 3.** NOTA: se sugiere revisar la "Guía de participación ciudadana para los servicios de primera infancia", que incluye información sobre la participación ciudadana y el control social a la atención prestada por los operadores de servicios a las niñas, niños y mujeres en estado de gestación.

**3. Designación de un(a) representante/presidente o líder y secretaria(o).**

Se designó, mediante votación de la mayoría, como representante/presidente(a) o líder a Marlen Lorena Riascos y como secretaria(o) a Chiguasuca Ruiz.

**4. Definición de la próxima reunión en la que se construirá el plan de acción.**

Se acordó que la próxima reunión para construir el plan de acción del comité o la veeduría se llevará a cabo el día 26 del mes SEPTIEMBRE del año 2026 en H.C las brisas.
(Si la reunión se realizará **presencial** incluir el lugar. Si la reunión se realizará **virtual** incluir el nombre

[3] Ver la última página de este documento.

de la aplicación; se pueden usar aplicaciones como: WhatsApp, Zoom, Teams, entre otras, para hacer llamadas grupales o reuniones).

**5. Definición de compromisos o tareas.**

En caso de que se hayan acordado compromisos o tareas incluirlos, y acordar las personas que serán responsables o encargadas de realizarlos:

| COMPROMISOS DEL COMITÉ DE CONTROL SOCIAL O DE LA VEEDURÍA CIUDADANA | RESPONSABLES | FECHA MÁXIMA DE CUMPLIMIENTO |
|---|---|---|
| llevar a cabo ona reunión para organizar el plun de accion | comite | 16 septiembre |
| velar por el orden y el mejoramiento del hogar | comite y Padres de familia | 26 sep 2026 |

**6. Cierre:** lectura y aprobación de la presente acta.

**ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS PUNTOS 2 Y 3:**

**Punto 2 a tratar o socializar: ¿A qué se le realiza control social?**

El comité de control social o la veeduría ciudadana, que se cree o conforme para hacer control social a los servicios de la primera infancia, puede verificar cualquier tema relacionado con los servicios dirigidos a las niñas, los niños y las mujeres en estado de gestación, con el fin de contribuir de manera propositiva al logro o mantenimiento de la calidad en los servicios contratados para la atención de las usuarias y de los usuarios de estos servicios. A continuación, se incluyen algunos de los temas o aspectos para realizar el control social. Cada comité o veeduría decide a cuál o cuáles de los siguientes aspectos realizarles control social, contribuyendo con la identificación de situaciones que pueden exponer a riesgos a las usuarias y a los usuarios durante la atención para que se implementen medidas de corrección o prevención.

| ASPECTOS | ¿DE QUÉ SE TRATA? |
|---|---|
| **Socializaciones de servicios contratos** | Todos los operadores contratados para prestar servicios a la primera infancia deben realizar dos socializaciones de los servicios contratados por el ICBF: la primera durante el segundo mes de ejecución del contrato y la segunda un mes antes de que terminen de prestar los servicios a las niñas, los niños y las mujeres en estado de gestación. |
| **Evento de control social** | Los operadores de servicios que ofrecieron contrapartida o valor técnico agregado para control social, y que se encuentren en la categoría 4 o la 5 de la ficha de contrapartida, publicada en internet, deben brindan apoyo logístico para que colaboradores del ICBF realicen del desarrollo metodológico del evento de control social dirigido a los comités y veedurías ciudadanas. |
| **Cobertura** | Número de usuarias y de usuarios que se asignó para prestar la atención y el número de usuarias y de usuarios que se está atendiendo. |
| **Talento humano** | Que atiende a las niñas, niños y mujeres gestantes. |

| | |
|---|---|
| **Experiencias pedagógicas** | Provocaciones a vivencias para promover del desarrollo y aprendizaje de las niñas y de los niños, así como el bienestar de las mujeres gestantes. |
| **Alimentos** | que se sirven en la unidad de servicio (UDS), unidad de atención (UA) o la unidad comunitaria de atención (UCA). |
| **Ración para preparar** | Estado, cantidad y lugar de almacenamiento de los alimentos de alto valor nutricional (Bienestarina) que se entregan. |
| **Dotación** | Estado físico y calidad del material didáctico, su cantidad (si es suficiente para el número de niñas, niños y mujeres gestantes). Si se cuenta con literatura infantil (libros o cartillas infantiles), juguetes, materiales. |
| **Espacio físico** | Espacios seguros para promover el juego, el arte y la exploración en las niñas y en los niños. |

**NOTA:** estos temas son opcionales, si los miembros del comité o de la veeduría ciudadana identifican otros aspectos para hacer control social a los servicios prestados por el operador los pueden revisar, dejando evidencia por escrito de los resultados de la visita (Ver Formato Verificación y Reporte sobre el Control Social a los Servicios de la Primera Infancia). Es importante resaltar que depende de cada comité decidir a cuáles temas le quieren hacer control social, según la situación del servicio o las necesidades de mejoramiento que se hayan identificado en el mismo.

**Punto 3 a tratar o socializar. Algunas funciones del comité o la veeduría ciudadana[4]:**

| N | FUNCIONES PARA CONSIDERAR |
|---|---|
| 1 | Construir el plan de acción para realizar el control social. Ver *formato Plan de acción del comité de control social y la veeduría ciudadana*, publicado en la página Web del ICBF como orientación para construirlo. |
| 2 | Contribuir con el establecimiento de un canal o medio de comunicación eficaz con los miembros del comité, y la persona del ICBF enlace de control social. |
| 3 | Solicitar capacitación o formación en el centro zonal, regional del ICBF o EAS (operador) sobre los temas relacionados con los servicios del ICBF, que necesiten tener claros para realizar el control social. |
| 4 | Verificar la calidad de la atención en los servicios de la primera infancia para la garantía de sus derechos. Ver formato *acta de visita y reporte del comité de control social y la veeduría ciudadana*, publicado en la página Web del ICBF. |
| 5 | Presentar reportes de forma escrita al centro zonal del ICBF (o regional del ICBF) y la EAS (operador del servicio) sobre las situaciones identificadas durante el control social a los servicios. |
| 6 | Realizar reuniones periódicas entre las(os) integrantes del comité. Ver formato *acta de reunión del comité de control social y la veeduría ciudadana*, publicado en la página Web del ICBF. |
| 7 | Realizar propuestas para el mejoramiento de los servicios de educación inicial. |
| 8 | Encargarse, cuando se considere necesario, de abrir el buzón de sugerencias. |
| 9 | Verificar la realización de las dos (2) evaluaciones de satisfacción (como mínimo) que debe realizar la EAS y realizar seguimiento a estas. |

[4] Ver *Ley 850 de 2003*, que reglamenta este mecanismo de participación y se encuentra publicada en internet.




LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.


PARADISE